



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO
Nombre: <i>Jaime A.</i>
Apellido: <i>C.</i>

DECRETO NÚMERO 1812 DE
10 NOV 2016

Por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, y los artículos 35 al 40 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- TRASLÁDASE a la planta externa al doctor **JAIME ANDRÉS GNECCO DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.189.489, al cargo de **CONSEJERO DE RELACIONES EXTERIORES**, código 1012, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de Naciones Unidas –ONU–, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

PARÁGRAFO.- El doctor **JAIME ANDRÉS GNECCO DAZA**, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

10 NOV 2016

MARIA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

MIMP/ONT/ABU CSW7